



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: José Antonio Heras Peña.

Actividad: Para 6 equinos de más de seis años y equinos de menos de seis años hasta un máximo de 15 animales.

Emplazamiento: Establo en parcela 846 del polígono 48.

Referencia catastral: 092210480A08460000YR y pastizales en polígono 48, 197 y 845 y polígono 48 parcela 5.800.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 5 de julio de 2013.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias